

## **CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE INGRESO DEL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ JEREZ**

***Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Catalina Gómez López. Académica Numeraria.***

Excmo. Sr. Presidente  
Ilmos. Srs. Académicos  
Distinguidas Autoridades  
Señoras y Señores

Con gran satisfacción cumplo el encargo que me ha encomendado esta Real Academia de contestar al discurso de ingreso como académico correspondiente del Prof. Rodríguez Jerez, al tiempo que me resulta sumamente grato y un alto honor darle la bienvenida en nombre de esta Real Corporación. Una persona de tan completa formación en la que confluyen una esmera preparación académica, una magnífica labor docente e investigadora y un exhaustivo conocimiento de la realidad en seguridad alimentaria, será un sólido baluarte que prestigiará a esta Academia y nuestra profesión veterinaria.

En primer lugar me corresponde glosar una breve semblanza del extenso y brillante currículum de recipiendario.

El Prof. Rodríguez Jerez es licenciado en Veterinaria por la Universidad de Zaragoza y Doctor en Veterinaria por la Universidad Autónoma de Barcelona. Realizó estudios de postgrado en higiene y microbiología alimentaria en el Instituto Pasteur de Francia y es graduado en nutrición humana por la Universidad de Navarra. Desde 1994 es Profesor Titular del área de Nutrición y Bromatología en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Paralela a esta actividad académica hay una ingente labor investigadora que se ha centrado muy especialmente en el campo de la seguridad alimentaria, concretamente:

- en la detección de microorganismos patógenos en los alimentos, con especial interés en sus repercusiones y posibles vías de eliminación
- así como en los mecanismos para la correcta limpieza y desinfección de superficies de contacto con alimentos.

El Prof. Rodríguez Jerez ha publicado más de 150 contribuciones científicas entre artículos de investigación, libros, artículos de divulgación y más de 40 comunicaciones a congresos nacionales e internacionales.

Toda esta ingente actividad investigadora ha sido financiada gracias a ser Investigador principal en proyectos de investigación de carácter nacional e internacional así como en convenios con empresas alimentarias. Desde el año 2001 es director del grupo de investigación denominado «Observatorio de la Seguridad Alimentaria» en la Universidad autónoma de Barcelona y en el que participan otros 10 investigadores.

La dimensión académica, investigadora e innovadora del recipiendario es reconocida al ser nombrado desde noviembre del año 2001 responsable del área científica de la pagina web: Consumaseguridad.com, con mas de 7000 visitas diarias, esta página es actualmente líder dentro de las paginas sobre seguridad alimentaria publicadas en español y referencia ineludible para todos los profesionales que trabajamos en seguridad alimentaria.

Estos son a grandes rasgos, los méritos que adornan al Prof. Rodríguez Jerez y que justifican plenamente su ingreso en esta Docta Institución como Académico correspondiente.

La riqueza de su discurso pone manifiesto su exhaustivo conocimiento de la realidad en seguridad alimentaria. Partiendo de las bases históricas en las que se cimienta la ciencia bromatológica, nos ha dado una visión del presente y futuro de la seguridad alimentaria, ocupándose de los principales aspectos que han condicionado la seguridad alimentaria y los nuevos retos que será necesario asumir en el futuro.

Mi humilde contribución, a su magnifico discurso, será proporcionar una escueta perspectiva de lo acontecido en la seguridad alimentaria de la Unión Europea en estos últimos años

Una vez conseguida la autosuficiencia alimentaria, los consumidores europeos empiezan a demandar seguridad y calidad en los alimentos. Para ello la UE se doto de una legislación y una estructura de control oficial que consiguió hacer de la UE unos de los espacios alimentarios mas seguros y controlados del mundo, donde se ha producido un avance sustancial en la mejora, tanto de las condiciones estructurales de la industria alimentaria como de las condiciones higiénico-sanitarias bajo las que se producen los

alimentos, donde la mortalidad por accidentes en relación con los alimentos disminuye cada año y donde es un hecho constatado el aumento de la esperanza de vida. A pesar de todas estas condiciones favorables, resulta paradójico percibir que nunca como ahora había habido tanto control sobre los alimentos pero también es verdad que nunca como ahora el consumidor había vivido un clima de desconfianza tan acentuado como el actual.

La crisis alimentarias de finales de la década de los noventa dañaron la imagen de la industria alimentaria europea y crearon una desconfianza desmedida en la administración que no había gestionado ni comunicado adecuadamente los riesgos. Esta situación provocó el cambio en el rumbo de la política de protección de los consumidores y a partir del año 2000 se rediseñan las políticas comunitarias convirtiendo la seguridad alimentaria es un aspecto esencial en las políticas Salud Pública de los países

El nuevo marco jurídico para hacer frente a las debilidades de nuestro sistema se plasmó en el libro blanco sobre seguridad alimentaria cuyos principios generales fueron:

- Garantizar un alto nivel de protección de la salud humana y animal
- Colocar la seguridad alimentaria a la cabeza de las prioridades
- Restablecer la confianza de los consumidores

Pasados cinco intensos años desde la publicación del libro blanco, se han materializado las principales acciones que en él se proponían, así:

- En el año 2002 se publica el RG 178/02<sup>1</sup> en el que se establecen los pilares básicos que van a regir la seguridad alimentaria europea en el futuro, se definen los principios generales de la inocuidad de los alimentos y los procedimientos para garantizarla. Tras la entrada en vigor de este Reglamento se creó la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria organismo independiente, de carácter científico y técnico que se centra en la evaluación de riesgos y en el asesoramiento científico

- En estos años, se ha adoptado la metodología del análisis del riesgo, con sus tres componentes, evaluación, gestión y comunicación de riesgos, **para la toma de decisiones en materia de seguridad alimentaria**. Como el Prof. Rodríguez nos ha expuesto brillantemente, *«debe evaluarse el riesgo para determinar si es necesaria una acción que corrija el problema detectado y si esta va a ser eficaz»*. Los fallos pasados

---

<sup>1</sup> Reglamento (CE) nº 178/2002

en la comunicación de riesgos por parte de las autoridades han planteado crisis de confianza mas que verdaderas crisis de Salud Pública.

· En el año 2004, se ha publicado el paquete DE HIGIENE ALIMENTARIA compuesto por los 4 Reglamentos<sup>2</sup> que constituyen una refundición, reorganización y simplificación de toda la legislación alimentaria que deroga a partir del 1 de enero de 2006 las 17 directivas actuales en materia de seguridad alimentaria y que supondrá una auténtica revolución para todos los actores implicados en la seguridad alimentaria. Se consolidan en ellas los principales elementos que van a regir la seguridad alimentaria:

o Garantizar la salubridad de los alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria, desde la producción primaria hasta la mesa del consumidor.

o Exigir la trazabilidad de los alimentos, piensos y sus ingredientes.

o Establecer la responsabilidad del empresario en la inocuidad de los alimentos que produce y la obligatoriedad de implantar y aplicar sistemas de autocontrol basados en el APPCC.

· El RG 882/2004 ha establecido una legislación específica para armonizar los procedimientos oficiales de control en los Estados Miembros. Este reglamento contempla una modificación de los procedimientos de control, apareciendo una nueva dimensión que supera la mera inspección. El control sanitario oficial deberá supervisar los sistemas de autocontrol establecidos por las empresas utilizando la metodología de auditoria. Se establece igualmente, normas para el control oficial de productos importados de terceros países y exige que cualquier alimento que se importe cumpla unos estándares de seguridad alimentaria equivalente a los existentes en la Unión.

· La Unión europea ha elaborado y seguirá publicando legislación mencionada en el Libro blanco sobre alimentación animal, sanidad animal, zoonosis, subproductos ani-

---

<sup>2</sup> Reglamento (CE) n° 852/2004 de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios. DOCE L139. Bruselas

Reglamento (CE) n° 853/2004, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal. DOCE L139. Bruselas

Reglamento (CE) n° 854/2004, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano. DOCE L139. Bruselas

Reglamento (CE) n° 882/2004, de 29 de abril de 2004, sobre controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales. DOCE L 191. Bruselas

males, contaminantes, aditivos, etiquetado, plaguicidas, organismos modificados genéticamente, etc.

· Las normas y directrices internacionales, como el Codex Alimentarius, La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, seguirán influyendo en el proceso normativo de la Unión Europea.

· Finalmente quisiera resaltar, la acertada relación, que el Prof. Rodríguez ha mencionado en su discurso, entre la nutrición y la seguridad alimentaria. Aunque en los últimos años la agenda en relación con los alimentos ha estado dominada por aspectos de seguridad, cada vez adquieren más atención la relación entre alimentación inadecuada y disturbios en la salud.

De lo expuesto podemos concluir que se nos avecinan grandes cambios e importantes retos donde los veterinarios responderemos con profesionalidad y entrega al maravilloso desafío de velar por la salud pública de los consumidores.

Puesto que la valía personal de nuevo académico no necesita de adornos banales, y haciendo de la brevedad una virtud, quisiera terminar ya esta intervención.

Esté seguro el Dr. Rodríguez Jerez que la Academia lo recibe con gran beneplácito para ella; yo los felicito a ambos; a ella, porque adquiere en este acto un elemento valioso y digno del honor que esto significa y a Ud. porque satisface esa justísima y plausible aspiración de ser profeta en su tierra.

Gracias por su magnífico discurso y por dejar en su tierra parte de la semilla de sabiduría que ha hecho germinar lejos de Jaén.

Muchas gracias.

